
	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-10-22
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 5

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26							
INVITACION N° 015 DE 2022		Fecha de Verificación: 24/01/2022					
OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA Y/U OTRAS, DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL							
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS				
1. Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta la cual debe ser firmada por el representante legal.	X		1				
2.- Certificado de existencia y Representación Legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		2 al 5 Nota: foliatura en ambas caras de la hoja				
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente			NO APLICA				
4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	X		6				
5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.	X		7 al 9				
6.- Clasificación RUT: Su inscripción se debe acreditar de en la siguiente actividad:	X		10				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7710</td> <td>Alquiler y arrendamiento de vehículos</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos			
CODIGO	DESCRIPCION						
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos						
7.- Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		11				

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-10-22
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 5

8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		12
9.- Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:	X		13
10.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	X		14
11.- Hoja de vida en formato de la función Pública para la persona natural o jurídica según el caso.	X		15 al 17
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado	X		18 al 19
13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de	X		20

contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).			
<p>1.- PROPUESTA ECONÓMICA, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme al anexo establecido para tal fin.</p> <p><u>FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.</u></p>	X		21
<p>2.- PROPUESTA TÉCNICA. En esta etapa del proceso se verificará que el proponente acredite la condición de propietario del vehículo automotor propuesto. No se validan para este proceso contratos de arrendamiento o subcontratos; sólo se contratará con el propietario del vehículo, por efectos de una eventual responsabilidad en la ejecución del contrato. Se incurrirá en causal de rechazo de la oferta, si se llegare a presentar una postulación por un tercero que no acredite en forma legal la propiedad del automotor.</p> <p>Igualmente, en cuanto a la propuesta técnica el proponente deberá certificar que cuenta con todas las características técnicas exigidas de la camioneta, que deben concordar con las establecidas en la tarjeta de propiedad del vehículo, debe aportar copia de la documentación exigida (SOAT, tarjeta de operación, licencia de conducción del conductor y demás exigidas) y copia de las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual del vehículo, las que deben cumplir con los amparos exigidos.</p> <p>Adicional a dichos documentos, el comité evaluador citará a los proponentes para realizar inspección del vehículo ofertado, y dejará constancia en la respectiva acta del cumplimiento de cada una de las exigencias técnicas realizadas por la empresa.</p> <p>Si el oferente no cumple con alguna de las exigencias técnicas del vehículo, se genera el rechazo de la oferta.</p> <p><u>FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.</u></p>	X		22 al 30
A. <u>EXPERIENCIA:</u>	X		



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049

FECHA VIGENCIA:
2021-10-22

VERSIÓN: 01

Página 4 de 5

El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción de mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en ARRENDAMIENTO DE CAMIONETAS DE SERVICIO PUBLICO, A SU NOMBRE y por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso.

Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

Nota 1: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV A LA FECHA DE FINALIZACIÓN

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia


VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803,00

31 al 51

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-10-22
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 5

Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526,00			
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 2022	1.000.000,00			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato.

PROPONENTE:	JHON AEXANDER PRIETO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 5.824.380 DE IBAGUÉ
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
Valor de la oferta	58.091.000,00 MCTE
VALOR A CONTRATAR	58.091.000,00 MCTE

Atentamente;



VIVIANA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídico – Secretaria General

